CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0559-2022- Y N° INTERNO 0873 de 2022-01-27 cuyo Objeto: Prestar servicios profesionales como ARQUITECTO, para realizar seguimiento técnico a los contratos de infraestructura aprobados en comité de orden público con cargo a los recursos de fondo de seguridad en cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Casanare.

Contrato No.	0873	Fecha:	2022-01-27
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL CASANARE		
Nit:	892.099.216-6		
Contratista:	WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ		
Identificación:	7366110 de PAZ DE ARIPORO		

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No. 1.118.529.618** de **YOPAL**, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892.099.216-6, en calidad de **SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA**, nombrado(a) mediante Decreto No 0063 del 17 de Enero de 2020, posesionado(a) mediante Acta No. 0047 del 17 de Enero de 2020 y delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0205** de fecha **03/09/2021** y demás normas que lo modifiquen o complementen, y quien para efectos del presente documento se denominara **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, **WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7366110 de PAZ DE ARIPORO**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	Prestar servicios profesionales como ARQUITECTO, para realizar seguimiento técnico a los contratos de infraestructura aprobados en comité de orden público con cargo a los recursos de fondo de seguridad en cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Casanare.
2) Plazo:	SEIS (6) MESES
3) Obligaciones	1. Realizar la verificación y revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos 2084 de 2018, 2167 de 2018, y 2228 de 2020 que se ejecutan en el desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento (PISCC) 2.Realizar las visitas de campo que se amerite en el proceso de liquidación con el fin de verificar cuantificar las cantidades de las actividades de las obras ejecutadas con recursos del fondo seguridad y convivencia ciudadana del departamento (piscc). 3. apoyar el cierre y liquidación de los contratos 2084 de 2018, 2167 de 2018, y 2228 de 2020, 2175 de 2019 y 2124 de 2019 que se ejecutan en el desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento (PISCC) 4. Apoyar, orientar y realizar la articulación institucional en el componente técnico de los contratos 2084 de 2018, 2167 de 2018, y 2228 de 2020, 2175 de 2019 y 2124 de 2019 que se ejecutan en el desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento (PISCC) 5. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control de acuerdo a lo requerido durante el periodo de ejecución. 6. En desarrollo del objeto contractual el contratista debe propender por aplicar las sugerencias y recomendaciones en lo relacionado con las exigencias para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 7. Todas las demás que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

DOCUMENTO REVISADO
Fecha: 28-1-2022
Firma:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0559-2022- Y N° INTERNO 0873 de 2022-01-27 cuyo Objeto: Prestar servicios profesionales como ARQUITECTO, para realizar seguimiento técnico a los contratos de infraestructura aprobados en comité de orden público con cargo a los recursos de fondo de seguridad en cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Casanare.

4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($30.159.360,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2201124 de fecha 2022-01-26, bajo el rubro OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.123206.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 ($30.159.360,00).
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante seis (6) mensualidades vencidas, por valor de **CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($5.026.560,00),** previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un total de Treinta millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos M/CTE ($30.159.360,00) M/Cte.
6) Garantía	la Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015
7) Cuenta Bancaria	Ahorros **N° 0550488420415413** Banco: **DAVIVIENDA**
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Supervisión y Vigilancia	se efectuarán labores de supervisión de las tareas a desarrollar por el contratista, las cuales estarán a cargo del director Técnico de construcciones de la secretaria de infraestructura acorde con los decretos departamentales Nro 0205 de 03 de septiembre de 2021, siguiendo las disposiciones establecidas en la ley 1474 de 2011, y demás normas que modifiquen , complementen o adicionen
14) Requisitos de	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su

DOCUMENTO
Fecha: 28-1-2022
Firma:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0559-2022- Y N° INTERNO 0873 de 2022-01-27 cuyo Objeto: Prestar servicios profesionales como ARQUITECTO, para realizar seguimiento técnico a los contratos de infraestructura aprobados en comité de orden público con cargo a los recursos de fondo de seguridad en cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Casanare.

perfeccionamiento y ejecución	ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico williangonzalez.1984@gmail.com

POR LA GOBERNACION DE CASANARE	POR EL CONTRATISTA
OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA	**WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ**
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA	Contratista
Elaboró: JOHAN SEBASTIÁN FIGUEREDO CHALA	
Revisó:_____	

DOCUMENTO REVISADO
Fecha: 28-1-2022
Firma:

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3462479
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	12 horas de tiempo transcurrido *(26/01/2022 11:40:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CAS-OAJ-CDPSP-0559-2022
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TECNICO A LOS CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA APROBADOS EN COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO CON CARGO A LOS RECURSOS DE FONDO DE SEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	27/07/2022 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

Información del Proveedor contratista

Compradores Proveedores

WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ

COLOMBIA, Paz De Ariporo
Número de documento 7366110

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	BBVA	Ahorros	700066947

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ*	*Fecha de aprobación:*	*27/01/2022 10:32:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA*	*Fecha de aprobación:*	*27/01/2022 11:02:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3462479_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	UNIDADJURIDICA
Proceso de Contratación	CAS-OAJ-CDPSP-0559-2022
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	30.159.360 COP

Volver

Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.